



DECRETO ALCALDICIO Nº 1434
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 06 JUN 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 749 de fecha 31 de mayo de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita “LIMPIEZA DE PLANTA DE TRATAMIENTO”, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 3 “En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismo y catástrofes contenidas en la legislación pertinente, con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, “LIMPIEZA DE PLATA DE TRATAMIENTO”, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor TRASNPORTE URSAN LTDA, RUT 76.275.670-6, MONTO \$476.000 IVA Incluido.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.06.001 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)